



# PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DE CORDOBA

 Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

## VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

### 31º REUNIÓN

### 30º SESIÓN ORDINARIA

11 de septiembre de 2013

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA  
LEGISLATIVA UNIFICADA



- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos  
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.



–En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de septiembre de 2013, siendo la hora 18 y 07:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Con la presencia de 62 señores legisladores, declaro abierta la 30ª sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Graciela Brarda a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Brarda procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

-3-

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el





legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

**Sra. Matar.-** Señora presidenta: solicito que los legisladores Gutiérrez, Presas y Buttarelli sean incorporados como coautores del proyecto de declaración que obra bajo el expediente 12421/L/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Toro.

**Sra. Toro.-** Señora presidenta: solicito que la legisladora María Laura Labat sea incorporada como coautora del proyecto 12390/L/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.-** Señora presidenta: solicito que todos los integrantes del bloque de Frente Cívico sean incorporados como coautores del proyecto 12435/L/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.-** Señora presidenta: solicito que se agreguen como coautores de los proyectos 12401, 12402, 12403 y 12404/L/13 a los legisladores Marta Juárez, Liliana Montero y Roberto Birri.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.





**Sr. Busso.-** Señora presidenta: solicito que el proyecto 12245/L/13 sea girado también a la Comisión de Asuntos Ecológicos.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señor legislador.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 12311 y 12390/L/13, conmemorando el 66º aniversario de la promulgación de la Ley 13.010, que instituye los derechos políticos de la mujer, consagrando el voto femenino.

Antes de darle la palabra a la legisladora Toro, quiero destacar que con motivo de este homenaje nos acompañan la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos, doctora Graciela Chayed; la señora Ministra de Administración y Gestión Pública, contadora Mónica Zornberg; miembros del Consejo Provincial de la Mujer y nuestro homenajeado, el diputado nacional, mandato cumplido, Manuel Gonzalo Graña Etcheverry, acompañado de familiares y amigos, a quien saludamos con muchísimo afecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Toro.

**Sra. Toro.-** Señora presidenta, señores legisladores, señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos, doctora Graciela Chayed; señora Ministra de Administración y Gestión Pública, contadora Mónica Zornberg; diputado nacional, mandato cumplido, Manuel Gonzalo Graña Etcheverry (aplausos), acompañado de familiares y amigos; representantes del Consejo Provincial de la Mujer; representantes de gremios; Director de Desarrollo Productivo, señor Juan Carlos Bechara: el 9 de setiembre del año 1947 un gran acontecimiento marcó la vida de las mujeres argentinas, en la honorable Cámara de Diputados de la Nación se sancionó una ley que abría un capítulo en nuestra historia en la lucha de los derechos de la mujer; ese día se sancionó la Ley del Voto Femenino. Hasta ese momento este derecho había sido negado porque las mujeres eran –entre otras objeciones- subestimadas en su capacidad intelectual, y esta conquista fue posible gracias a la firme decisión en la lucha incansable de la señora María Eva Duarte de Perón.

Quiero recordar algunas de las palabras que pronunció al recibir el texto de la Ley 13.010 en el acto de su promulgación: “Recibo en este instante de manos del Gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos civiles y la recibo, ante vosotras, con la certeza que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una larga historia de luchas, tropiezos y esperanzas”.





Hoy, sesenta y seis años después, en este recinto, tengo el honor de rendir un sincero y merecido homenaje a quien fuera un protagonista principal de ese significativo hecho en la política argentina. Me refiero al diputado nacional, mandato cumplido, doctor Manuel Graña Etcheverry, quien en esa histórica sesión fue el miembro informante por la mayoría en el debate parlamentario sobre la Ley del Voto Femenino (Aplausos).

Así comenzaba su discurso: “Si alguna vez la noble emoción y el fuego sagrado se adueñan del corazón del hombre, es seguramente cuando actúa en defensa de la libertad y del derecho de los otros. Y me atrevo a sostener que, desde la organización constitucional argentina hasta nuestros días, nunca se ha encarado una defensa más efectiva de derechos y libertades que cuando se propugnó, desde la calle y desde el Parlamento, el voto femenino y universal, con cuya sanción hoy vendremos a cumplir, una vez más, con las disposiciones constitucionales que olvidaron, o dejaron de cumplir, los gobernantes del pasado”.

También decía: “Voy a dejar de lado muchas cuestiones, algunas por sobradamente conocidas, otras dejaré por indiscutibles, y algunas dejaré por ignorancia, que la vida entera de un hombre no alcanzará quizás para examinar, criticar y juzgar cuanto sobre esa mitad del género humano se ha escrito y debatido. Yo pretendo aquí adentrarme sí, en lo hondo del problema, pues hubo y hay sabios e ignorantes que niegan a la mujer el derecho de voto porque le niegan fundamentalmente la inteligencia, la cultura y la capacidad que ciegameamente estiman propias del hombre.

Pretendo pues demostrar que todas las objeciones, o al menos las fundamentales que se levantan contra esa paridad que hizo la naturaleza y que desconoció la historia, son sólo retorcidos sofismas con que hombres despóticos y temerosos han pretendido justificar la tiranía más cruel, más larga y más injusta que ha conocido la historia de la humanidad, y para ello tendré que encarar materias que no son de mi profesión ni de mi especialidad, pero lo hago, a pesar de ello, confiado no sólo en un hábito de rigorismo lógico y de común sentido, sino también en la fuerza de mi fe, en la fuerza y en la luz de mi convicción, sobre la verdad y la justicia por que brego”.

Su discurso completo es una pieza elegante, sutil, digna de los mejores oradores. El destino quiso que Manuel Graña Etcheverry haya sido parte fundamental de aquella gran conquista. Él ha expresado en algunas ocasiones, con humildad y generosidad, que tuvo el honor de ser sólo el instrumento para la aprobación de esa ley. Su presencia en este recinto simboliza el recuerdo vivo de Evita, ya que tuvo el privilegio de conocerla y compartir acontecimientos y anécdotas que guarda cuidadosamente en su memoria.

No quisiera pasar por alto un dato que significa mucho para mí: llevo en la sangre la herencia de alguien que también estuvo presente en la aprobación de esa ley memorable, me refiero al diputado nacional por Santiago del Estero, Ricardo Toro, hermano de mi padre, a quien Manuel conocía.

En este homenaje quisiera destacar aspectos personales de la vida de Manuel Graña Etcheverry, o “Manolo” como le gusta ser llamado. Con sólo 32 años asumió como diputado nacional por Córdoba, fue el primero en representar al norte de la Provincia en el Parlamento. Cuando se trasladó a Brasil para ejercer la abogacía sólo le bastaron 13 días de noviazgo para





casarse con María Julieta Drummond de Andrade, la madre de sus tres hijos, Carlos Manuel, Luis Mauricio y Pedro Augusto.

María Julieta, su esposa, fue la hija del poeta más grande de Brasil, don Carlos Drummond de Andrade. Manolo puede recitar más de mil poemas de memoria; es un coleccionista de libros raros y ha escrito obras que han sido traducidas al portugués. Su imaginación profusa lo llevó a crear Eraria, un mundo de ficción que existe en su obra, la "Poesía Hede".

Manolo también es autor, entre otros títulos, de "Poemas para Físicos Nucleares", y el traductor de la vasta obra de Carlos Drummond de Andrade. Además de abogado y poeta, Manolo es ensayista y crítico literario.

A pesar de sus logros y su vasta trayectoria, Manolo es un hombre simple, aún escribe con entusiasmo, refugiado en la tranquilidad de su hogar. Eligió vivir en Deán Funes, pudiendo hacerlo en cualquier lugar del mundo. Algunos deanfunenses desconocen que este vecino tan especial es el protagonista de uno de los sucesos más relevantes de la historia política de Argentina.

Señora presidenta: siento una gran emoción y agradezco a Dios que nos permita tenerlo aquí presente con sus 97 años, para rendirle este profundo y emotivo homenaje que sintetiza el agradecimiento y respeto de esta Legislatura, especialmente de las mujeres, por su valioso aporte que trajo justicia e igualdad a nuestra vida cívica, cambiándola para siempre.

Muchísimas gracias, Manolo. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

**Sr. Vásquez.**- Señora presidenta: quisiera sumarme al homenaje a Manolo, como recién lo nombraba la legisladora Toro, que en estos 97 años de vida aun demuestra la capacidad y lucidez que tuvo a lo largo de su vida, que fue muy intensa.

El 17 de noviembre de 2010, año del Bicentenario, tuve el orgullo y privilegio de asistir al homenaje al diputado -mandato cumplido- Manuel Graña Etcheverry. Había cumplido sus 95 años el 8 de noviembre y le hacíamos ese homenaje como diputado que participó de la sanción de la Ley del Voto Femenino, con la característica de que había sido el miembro informante de esa ley. En esa ocasión me sentí orgulloso, como hijo de Deán Funes que soy; por su parte, y Manolo, como hijo adoptivo, a los 9 años llegó a esta ciudad, se aquerenció y se quedó, luego vino a cursar el secundario a la ciudad de Córdoba. Por su capacidad podría haber ido a estudiar a la Universidad de Francia y, sin embargo, eligió la Universidad de Córdoba para hacer sus estudios de abogacía.

La vida lo llevó a Brasil y, como manifestó la legisladora Toro, se casó con una brasileña y tuvo tres hijos. Luego la vida lo volvió a traer a Deán Funes, ese Deán Funes que lo recibió, lo albergó y él tanto quiere.





Manolo, quiero agradecerte primero por tu bondad; segundo, porque me permitiste ser tu amigo y compartir amigos como el doctor Ruiz Funes, hombre de Ischilín, que representa nuestra zona, nuestra región. Ese sos vos, Manolo, que nos permitís tener tu amistad y compartir muchas cosas y sobre todo tu enseñanza, la posibilidad de conocer lo compartido con Evita, la posibilidad de compartir también con la gente más humilde, eso habla de tu hombría de bien y de tu capacidad como persona, porque tu capacidad intelectual te podría haber llevado a rodearte sólo de amigos del intelecto y de la cultura; pero no; vos te rodeaste de todo tipo de amigos.

Manolo, te quiero felicitar, sintiéndome orgulloso de que tengas el privilegio de poder contar con otro homenaje por ser un diputado en vida protagonista de aquella ley del voto femenino, que reivindicó y le dio a la mujer esa posibilidad en la vida pública y política en nuestro país.

Felicitaciones, gracias por todo lo que sos y lo que das. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señora presidenta: sencillamente, pero con un alto compromiso, deseamos hacer propio el homenaje que se acaba de realizar en nombre del bloque del Frente Cívico.

Entendemos que aquella lucha por el voto femenino que se empezó hace tantos años, hoy sigue teniendo vigencia en la lucha de las mujeres por conquistar la participación y los lugares de decisión en las políticas públicas.

Para nosotros es un honor acompañar este homenaje y poder decirle a Manolo, en nombre de los cordobeses, que sentimos, más allá de cualquier ideología política, la satisfacción de que él haya sido uno de los artífices de ese logro tan importante no sólo para las mujeres sino, básicamente, para la democracia argentina.

Nada más. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

**Sra. Matar.**- Señora presidenta: desde el bloque de la Unión Cívica Radical saludamos al homenajeado y a todos los que vinieron a acompañarlo, adhiriendo a este homenaje convencidos que constituye una reivindicación de los derechos políticos de la mujer.

Indudablemente, señora presidenta, la sanción de la Ley 13.010 en el año 1947 significó y significa un antes y un después en la historia argentina, más precisamente en la historia política de las mujeres argentinas. A partir de entonces, el derecho a elegir y a ser elegidas dejó de ser un derecho de los hombres para universalizarse definitivamente.





La ley del voto femenino, como se la conoció popularmente, constituyó un hito fundamental que forma parte de esta continuidad histórica que podemos determinar a partir de la Revolución del Parque, pasando por la Ley Sáenz Peña –que muchos llaman Ley Yrigoyen–, siendo indudable el rol protagónico que tuvo Eva Duarte de Perón en esta conquista, y nosotros lo destacamos. Pero también es preciso mencionar a otras mujeres que mucho tiempo antes lucharon desde el llano en procura de alcanzar la igualdad política. Me refiero a Elvira Rawson, Julieta Lanteri, Cecilia Grierson, Alicia Moreau de Justo y a muchas otras, que desde el anonimato aportaron lo suyo y no debemos olvidar.

Eva finalmente logró en 1947, con la sanción de esta ley, la concreción de ese sueño, el sueño de cientos de mujeres argentinas, y la satisfacción de la necesidad de poder elegir y ser elegidas.

Señora presidenta: entendiendo este homenaje como una reivindicación desde el radicalismo hacia los derechos políticos de las mujeres, queremos hacer mención a una gran correligionaria, cordobesa, contemporánea del homenajeado. Me refiero a María Teresa Merciadri de Morini; mujer luchadora si las hay, quien, con 101 años de vida, todavía sigue luchando por los derechos de las mujeres.

María Teresa fue diputada provincial y ocupó una banca en este recinto; también fue la primera diputada nacional por el radicalismo de Córdoba. Seguramente muchos de los que están aquí la conocen, es por ello que hoy, en la figura de María Teresa, en la figura de esa mujer política y luchadora de 101 años de edad, queremos saludar y homenajear a todas las mujeres comprometidas en la promoción y en la defensa de los derechos políticos de las mujeres.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por una cuestión formal, voy a poner en consideración los proyectos compatibilizados números 12311 y 12390/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Invito a la legisladora Toro, a las autoridades de la Cámara y presidentes de los bloques a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria al señor Manuel Graña Etcheverry.

-Así se hace. (Aplausos).





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Al decir de la gente de Deán Funes y de muchos de los legisladores que hoy se han expresado, en vez de Manuel te vamos a decir “Manolo” y te vamos a dar las gracias por lo que pasó. Hoy se han expresado muchas mujeres en este recinto y no ha sido casual sino que ha sido, precisamente, porque con esa ley de la que te tocó ser miembro informante hoy muchas podemos estar aquí.

De manera que, como decía la legisladora Matar, en honor a la democracia y por esa lucha de muchas mujeres que con Eva Perón consiguieron el voto femenino y una participación distinta, muchísimas gracias. Un recuerdo más en tu vida que ha sido tan rica y te ha permitido conocer lo que muchos de nosotros no pudimos vivir.

Un beso grande de las mujeres y un afectuoso saludo por parte de los hombres de esta Cámara, y a tus familiares y amigos, gracias por acompañarlo y por estar aquí, porque se merece que todos estemos junto a él. (Aplausos).

Ahora Manolo, tienes la palabra.

**Sr. Etcheverry.**- Muchas gracias a todos ustedes.

Agradezco en nombre y representación de quien fue la realizadora de esta ley. Es una ley que no acordaba derechos sino que los reconocía. Reconocía derechos que habían sido negados durante tiempo a la mujer argentina y que ahora, gracias a Dios, los tiene.

Quisiera decir dos palabras recordando que lo bueno y breve es mejor. No quiero ser larguero, pero para mostrar mi espíritu diría que cualquier cordobés se puede ir de Córdoba, eso es posible, lo que no es posible es que Córdoba se vaya de mi corazón.

Quisiera recordar que en el año 1500 Jorge Manrique escribió las famosas Coplas a la Muerte de su Padre y ahí habló de tres clases de vida: la vida corporal, la vida ánima y la vida en las obras. Prescindo de lo anímico porque sobre eso no hay pruebas, pero con respecto a las obras, esta Legislatura tiene una obra fundamental a los efectos de la conducción de los destinos del pueblo. Como el trabajo de la Legislatura es la construcción de leyes, recuerdo la definición de leyes que da Santos Tomás de Aquino: “es una ordenación racional dirigida al bien común, promulgada por aquel que tiene a su cargo el bienestar de la comunidad”; es decir, es una “ordenación racional”, no es arbitraria, dirigida al “bien común” y creada, precisamente, por esta Legislatura.

Quiero decir dos palabras sobre aquella sesión. Lo que dije fue que se demostró el error en que estaban los que decían que la mujer era más inferior físicamente que el hombre, por consiguiente, debía tener también menos capacidad intelectual y científica. Por suerte, en nuestros días una mujer dedicada a la electrónica dejó demostrado que la cantidad de neuronas que tiene el cerebro de la mujer es la misma que las del hombre, solamente que son más pequeñas. (Aplausos).

Quisiera hacer notar que eso de ser legislador no es una prebenda pública, al contrario, es un sacrificio, porque el legislador tiene que posponer sus intereses particulares en aras de la comunidad. En ese sentido, vuelvo a Jorge Manrique, que dio una especie de





consejo que vale desde 1500 hasta ahora. Un hermano mío que desgraciadamente no pudo asistir proponía que esas palabras de Manrique figuraran en todos los cuerpos colegiados. Las voy a decir desde ahora, recordando que no es una prebenda; uno de los versos dice: “Por los comunes provechos, dejad los particulares”.

El poema en la puerta del Ayuntamiento de Toledo dice así:

“Nobles, discretos varones  
que gobernáis a Toledo  
en aquellos escalones  
desechad las aficiones,  
codicias, amor y miedo.  
Por los comunes provechos  
dejad los particulares:  
pues vos hizo Dios pilares  
de tan riquísimos techos,  
estad firmes y derechos,  
estad firmes y derechos,  
estad firmes y derechos”.

Gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Un aplauso grande para el homenajeado, que se está retirando con su historia democrática de 98 años. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Narducci.

**Sra. Narducci.**- Señor presidente: para agregar como coautores del proyecto 12445 a la legisladora Sandra Trigo y al legislador Marcos Sestopal.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señora legisladora.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Para dar tratamiento del Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.





**Sr. Busso.-** Señora presidenta: para solicitar que los proyectos correspondientes a los puntos 70, 87, 90, 108, 109 y 126 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 70, 87, 90, 108, 109 y 126 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Aprobada.

Los expedientes pasan a archivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.-** Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 81, 113, 125 y 127 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 31ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 31ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 81, 113, 125 y 127 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidenta (Pregno).-** Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31ª sesión ordinaria.





**Sra. Presidenta (Pregno).**-Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que el proyecto correspondiente al punto 129 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 32º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia, para la 32º sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 129 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 69, 71 al 80, 82 al 86, 88, 89, 91 al 107, 110 al 112, 114 al 124 y 128 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 69, 71 al 80, 82 al 86, 88, 89, 91 al 107, 110 al 112, 114 al 124 y 128 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.





**Sr. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

-Proyectos de declaración 12417 al 12422, 12424, 12425, 12429, 12430, 12432, 12434, 12435, 12437 al 12445, 12448, 12450 y 12451/L/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

-Despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Legislación General dictaminando acerca del expediente 12244/E/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

-Despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca de los pliegos 12247/P/13 y 12248/P/13.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 12244/E/13, el que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 11 de septiembre de 2013.

Sra. Presidente

del Poder Legislativo

de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 12244/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble para la ejecución de las etapas de transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos del área metropolitana de la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.





**Sr. Presidente (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Gamaggio Sosa.

**Sra. Gamaggio Sosa.**- Señora presidenta: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 12244/E/13, enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles para la ejecución de las etapas de transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos del área metropolitana de la Ciudad de Córdoba, y que cuenta con despacho favorable emitido por las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Economía y de Legislación General.

Señora presidenta: voy a pasar a fundamentar la presente iniciativa por la cual nuestro Gobierno intenta hacer un aporte concreto en busca de una solución para un problema de larga data. Nos referimos a la problemática del traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de la Ciudad de Córdoba y de las localidades aledañas.

Este problema ha sido abordado por distintas administraciones municipales con diferente suerte, pero con un denominador común: "la provisoriedad". En tal sentido, deseo agregar que luego de distintos intentos -que no pudieron terminar de materializarse- los municipios del área metropolitana de la Ciudad de Córdoba junto al Gobierno provincial firmaron un acta acuerdo el 6 de mayo de 2012, denominada "Convenio Intercomunal-Provincial para el Manejo y Gestión Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana". Formaron parte del citado convenio la Provincia de Córdoba y 15 localidades del área metropolitana.

El convenio consta de siete cláusulas, pero me voy a detener específicamente en la Cuarta, donde se encuentra el compromiso asumido por el Gobierno provincial, la que textualmente reza: "La Provincia, ratificando su vocación de participar activamente en la implementación de alternativas de solución a la problemática tratada, se compromete a aportar los fondos necesarios para atender el costo de la adquisición del predio o inmueble que se aconseje y resulte apto para la construcción y operación del Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos. A tal fin, los gobiernos locales se comprometen a encomendar al Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Córdoba la realización exhaustiva de estudios que determinen la locación del referido Centro, haciéndoselo saber oportunamente a la Provincia para que concrete el aporte citado".

Queremos destacar la cláusula Cuarta, ya que por medio de la presente iniciativa estamos dando cumplimiento con una de las etapas o requisitos formales exigidos por la Ley de Expropiación de la Provincia de Córdoba, Ley 6394, en donde la Provincia se compromete a poner los fondos para la adquisición del predio que sea apto, de acuerdo a los estudios que debe realizar la Universidad por encargo de los gobiernos locales. En tal sentido, es importante destacar el proceso que han llevado adelante los gobiernos locales, con asistencia de la Universidad, para la elección de los nuevos sitios de transferencia, tratamiento y disposición final.





De acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente, la CORMECOR, Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los Residuos del Área Metropolitana de Córdoba, ha elegido los distintos sitios dentro de las zonas aconsejadas por el Instituto Superior de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Córdoba y ha solicitado al Poder Ejecutivo las acciones para poder disponer de dichos predios, mediante nota de fecha 5 de julio de 2013, firmada por su Presidente, John Boretto.

Para mayor abundamiento, en el punto 4 del Acta del 1º de julio de 2013, de CORMECOR, que suscriben tanto los intendentes de las localidades que la integran, en su carácter de accionistas, como también sus autoridades, directores y síndicos y el representante del Sindicato Único de Recolección de Residuos y Barrido de Córdoba, está incluida la cláusula que textualmente dice: “Solicitar al señor Gobernador de la Provincia tenga a bien iniciar las gestiones necesarias para que CORMECOR SA cuente con los predios denominados Sitio Norte, según lo indicado en el apartado 1) precedente, incluyendo la superficie denominada Acceso del apartado 2) de este Acta, y Sitio Sur, conforme fuera oportunamente seleccionado por Acta de fecha 26-05-2013, para la materialización de las etapas de transferencia, tratamiento y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Córdoba y su Área Metropolitana”.

Entonces, señora presidenta, y para ir terminando, cumplidas las etapas que estaban previstas en el Acta Intercomunal-Provincial del 6 de mayo de 2012, se le solicitó al Poder Ejecutivo que disponga las acciones necesarias para que la CORMECOR pueda disponer de los predios elegidos. Por ello, el Poder Ejecutivo envía a esta Legislatura la presente declaración de utilidad pública de tres inmuebles sujetos a expropiación, para que el Poder Ejecutivo pueda continuar con las etapas que le permitan cumplir con la obligación asumida en la Cláusula Cuarta del referido convenio.

Esta declaración de utilidad pública se refiere a tres inmuebles. El primero se encuentra referenciado en el inciso a) del artículo 1º del proyecto de ley, y se describe como: “Fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado Bajo del Chamico, Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, con una superficie aproximada a ocupar de 272 hectáreas 4546 metros cuadrados, cuya designación catastral es 2132-2004 y su número de cuenta 31-03-1504049-2”.

El segundo inmueble, mencionado en el inciso b) del artículo 1º, se describe como: “Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Bajo del Rosario, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con una superficie aproximada a ocupar de 35 hectáreas 4197 metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 210, Folio 269, Año 1961. Su designación catastral es 13-04-01634-0522 y su número de cuenta 13-04-0320245-3.”

El tercer inmueble, designado en el inciso c) del artículo 1º, se describe como: “Fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie, con todas las mejoras que contiene, ubicada en Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con una superficie aproximada de 2 hectáreas 4.000 metros cuadrados, considerando un ancho de 30 metros por una extensión definida entre el camino vecinal existente, que corre con dirección Este-Oeste, y el inmueble descripto en el inciso b) de este artículo, destinado a la





construcción de un camino de acceso a dicho inmueble. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula 1199720 (13). Su designación catastral es 13-04-01634-0222 y su número de cuenta 13-04-1218645-2.”

Antes de finalizar, quiero repetir algo que ya mencioné pero es importante y se aclara en las distintas actas obrantes en el expediente: los terrenos elegidos en el marco de la CORMECOR siempre lo han sido dentro de las zonas fijadas como aptas para tal destino por el informe técnico de la Universidad Nacional de Córdoba -más precisamente el ISEA.

Por todo lo dicho anteriormente, señora presidenta, adelanto el voto favorable de mi bloque, Unión por Córdoba, al presente proyecto y solicito a los demás bloques parlamentarios el acompañamiento en la presente iniciativa.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

**Sr. Clavijo.**- Señora presidenta: cuando tratamos, hablamos y escuchamos referirse al tema del medio ambiente muchas veces pareciera que es todo lo que nos rodea excluyendo a las personas cuando, en realidad las personas somos parte necesaria e indispensable de ese medio ambiente.

Adelanto el voto negativo del bloque del Frente Cívico a este proyecto de expropiación, y voy a repetir algunos de los conceptos que planteamos hoy en la comisión justificando el porqué de nuestro voto.

Creemos que el informe de la Universidad Nacional de Córdoba, sobre el que asienta la decisión que tomó este grupo de intendencias nucleadas en CORMECOR, es absolutamente insuficiente para definir que esos y no otros son los terrenos que deben ser expropiados para llevar adelante lo que es el Centro de Transferencia y Disposición Final de Residuos de todas estas localidades. Decimos que es insuficiente porque el propio informe del ISEA manifiesta en más de una oportunidad que: “La Universidad Nacional de Córdoba deslinda toda responsabilidad respecto de la información provista por los organismos gubernamentales y la influencia que la falsedad u omisión de los datos provistos por los mismos pudieran tener sobre el análisis de los resultados de los trabajos realizados por los especialistas de la Universidad Nacional”. Es decir, con esta afirmación el propio instituto de la Universidad está diciendo que lo que ellos han realizado es un relevamiento y un trabajo –diríamos- de laboratorio, sin que esto pueda sonar despectivo sino aludiendo al hecho de que no se ha hecho un trabajo de campo en estos terrenos como para definir que estos lotes que acá se ponen a consideración son los que están en condiciones óptimas para llevar adelante la disposición final de los residuos urbanos.

Decimos también que de la lectura de ese informe surge que no ha existido, por ejemplo, una de las variables determinantes –no la única, pero sí una de las cinco- que es la situación socioeconómica de la zona en la cual se asentará esto. Por ejemplo, la localidad de





Bouwer no forma parte de este estudio socioeconómico de dónde se van a asentar estos predios, con el agravante que en la localidad de Bouwer todavía no sabemos cómo se va a remediar el desastre ecológico y ambiental que dejamos con el viejo enterramiento y ya estamos decidiendo expropiar un terreno varias veces superior a ese, vecino a ese, y para seguramente hacer en los próximos años una nueva montaña de basura como la que se tiene en la actualidad, porque desconocemos cuál es la tecnología con la cual CORMECOR quiere llevar adelante este nuevo emprendimiento de tratamiento de los residuos sólidos urbanos, si va a ser una nueva montaña o si va a ser otra cosa.

Para que veamos hasta dónde es insuficiente, en el expediente que estamos tratando –no en el informe de ISEA sino en el expediente que estamos tratando- existe una nota de la actual Intendencia de Juárez Celman por la cual se solicitó modificar la locación de un primer terreno porque se encontraba sobre los pozos de agua que alimentan a Juárez Celman. Es decir, CORMECOR ya había decidido que era un terreno óptimo para instalar, en principio, ese Centro de Trasferencia, y resulta que estaba ubicado sobre los pozos de agua de los cuales toma agua potable la comunidad, y a un costado de uno de los brazos del río Salsipuedes, el cual es un río subterráneo que se divide en dos brazos y –como dije- a un costado de uno de esos brazos esta localizado este terreno. Este nuevo terreno que se ha definido en Juárez Celman si bien está un poco más alejado de esos pozos de agua, se encuentra ubicado entre los dos brazos de ese río subterráneo de nombre Salsipuedes.

Es decir, creemos que estas determinaciones se han tomado –y lo dice el informe también- no sólo en base a los datos provistos por municipios y provincia, sino también sin siquiera ir al lugar para ver qué era lo que se estaba relevando.

Creemos que el tratamiento de la basura es un tema complejo. La legisladora que me antecedió hablaba que hasta ahora hubo proyectos de carácter provisorio que fueron dejando las secuelas que conocemos y –como decía al principio- todavía no hemos logrado saber cómo se va a remediar esa situación.

Por eso, lo que habíamos planteado en comisión era que, como Legislatura, deberíamos –a nuestro criterio- devolver este proyecto a CORMECOR para que ésta lleve adelante los estudios técnicos necesarios para dar la seguridad de que lo que estamos expropiando es el lugar correcto, y que donde se vaya a instalar el nuevo basural tendrá otro tipo de tratamiento, distinto al que ya tuvo. Acá no se trata –como se nos dijo en la comisión- de desconfiar de antemano, de que los legisladores no podemos dudar de las cosas que nos ponían adelante, o desconfiar de las intenciones de quienes habían hecho este proyecto sino que, en realidad, quienes dudan son las comunidades que están allí porque ya tienen una montaña de basura al frente y, por eso, como dudan que las cosas se vayan a hacer de una manera distinta, somos nosotros quienes tenemos que asegurarles que así va a ser.

En el caso específico de Juárez Celman –según los datos a los que hemos podido arribar en estos pocos días que hemos estado trabajando en esto- tampoco se estarían respetando las distancias –que por ley así se debe hacer- de los pozos de agua y de la planta potabilizadora, con el agravante de que no solo Juárez Celman sino que, aguas abajo, Colonia Tirolesa también se alimenta de esa misma agua que pasa por debajo de la tierra y que corresponde al Río Salsipuedes.





Esos son los motivos por los cuales, en reunión de bloque, resolvimos el rechazo de este proyecto de ley y volver a insistir con este tema de ser cuidadosos de los pasos que estamos dando. Porque es cierto que nosotros no somos responsables de todas las cosas ni de la situación en la que terminó el viejo enterramiento de Bouwer, pero sí podemos ser responsables de no encontrar una solución distinta, que existe no solo en otros países –como se manifestó en la reunión de comisión– sino en otras provincias de nuestro país.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto negativo del bloque del Frente Cívico respecto a la expropiación de los terrenos en Bouwer y Juárez Celman.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

**Sra. Rista.**- Señora presidenta: adelanto el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Celebro que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con 15 municipios, incluido el de Capital, haya tomado la decisión de dar por terminado el problema de la basura en Córdoba y empezar seriamente a resolverlo en forma conjunta. Si bien la ley establece que son los municipios quienes deben hacerse cargo de los residuos que producen sus habitantes, es muy importante también que el Gobierno provincial asuma esta responsabilidad por lo que se está viviendo en toda la Provincia de Córdoba en este momento con los basurales a cielo abierto que, generalmente, son contaminantes muy importantes del ambiente que generan problemas de salud en la población y, además, provocan incendios – como ustedes sabrán– en una provincia donde tantos problemas tenemos en este sentido.

Creo, entonces, que este problema debe encararse desde la Provincia conjuntamente con los municipios, trabajando coordinadamente para mejorar esta situación.

A partir del debate de comisión que hoy se generó, quiero destacar que quienes integran la CORMECOR vienen trabajando duramente, desde hace dos años, para resolver el problema de la basura en Córdoba, que data –no voy a dar cifras para no herir a nadie– de muchísimos años. Absolutamente todos los miembros de la CORMECOR son conscientes de esta situación y están decididos a respetar todas las leyes relativas al cuidado del medioambiente, emanadas de los distintos municipios, de sus respectivos concejos deliberantes, ya que todos estos procesos se han dado en el marco de diversas discusiones hasta desembocar en el tema de fondo que hoy nos ocupa.

Los integrantes de la CORMECOR y los gobernantes –tanto el Intendente como el Gobernador–, en defensa propia, van a cumplir con la ley porque, de lo contrario, tendrán que someterse a juicios penales, ya que tanto el informe de la Universidad como las leyes de ambiente rigen en el orden nacional, provincial y municipal.

Asimismo, quiero aclarar que hoy la Legislatura está aprobando solamente una declaración de utilidad pública, ya que el informe de impacto socio-ambiental contiene una





segunda parte –que tiene que ver con lo que se está reclamando, después de que tantas veces se ha dicho que nada se hace al respecto–, referida a la segunda etapa, que se dará a partir de ahora, cuando se empiece a trabajar con las comunidades y se pueda comprobar, por ejemplo –tengo información sobre esto–, que se van a trazar cordones de arboledas alrededor de todos los predios para que protejan aquellos lugares donde no está emplazada la planta.

Además, debemos recordar lo que está sucediendo en Buenos Aires –no hablo de Europa ni de Estados Unidos– con relación a este tipo de predios, que están muy cerca de las ciudades y que no presentan problemas en virtud del avance de la tecnología y del tipo de protecciones que se están tomando en cuenta. Esto es, precisamente, lo que la Universidad va a estudiar en una segunda etapa.

En este sentido, no hay que olvidar que esto –que se hace por el bien de toda la población de Córdoba y no para dañar ni perjudicar absolutamente a nadie– es una muestra clara de madurez política porque no se hace desde la política partidaria sino que todos los municipios y el Gobierno están trabajando en forma conjunta, aunque sean de distintos partidos y de diferentes signos políticos. No hay mezquindades en esto; se han puesto de acuerdo –hoy por hoy es raro que esto suceda–, por lo que podemos ser positivos y asumir que esto se está haciendo por el bien de todos los cordobeses.

Hubiese querido explayarme más detalladamente sobre el informe de la Universidad, pero creo que ya se hablado aquí lo suficiente sobre este tema, de modo que simplemente pasaré a leer, a continuación, una nota que debe ser parte de un sueño de todos nosotros, ya que hoy, tal vez, estemos colocando una de las piedras basales para que en la República Argentina –dentro de diez, doce o quince años– vuelva a pasar lo mismo: “A Suecia se le acabó la basura para reciclar y ahora la importa de Noruega. Si una autoridad sueca pasara por zonas de América Latina, donde abundan los montículos de basura, pensaría que el dinero está botado en las calles. En Suecia la basura es un recurso que se transforma en energía. El 96% de los desperdicios se recicla o se deriva a las plantas de incineración. Gracias a esto, un cuarto de millón de hogares se abastece de electricidad y el 20% goza de calefacción. Sus rellenos sanitarios reciben un escaso 4% de todo lo que los suecos desechan. Según una investigación, el sistema de reciclaje ciudadano en este momento está presentando una desventaja: escasea la basura para producir aún más energía. Por eso, la solución ha sido importarla desde Noruega, mediante un convenio por el que ambos países se van a beneficiar.”

Ojalá que algún día tengamos que importar la basura porque realmente la reciclemos toda. Hacia esa realidad positiva, señora presidenta, nos estamos dirigiendo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señora presidenta: en verdad, me gustaría que en estos momentos estuvieran sentados en mi banca los vecinos de Bouwer; están presentes el Intendente, los concejales y algunos vecinos, pero me gustaría que pudieran estar sentados los que vienen padeciendo





desde hace tiempo la inhumanidad; y también me gustaría que estuviesen sentados los vecinos de Juárez Celman que llevaron adelante una gran lucha para modificar la elección del terreno hecha por CORMECOR, porque estos “muchachos” no se dieron cuenta de que por debajo de esos terrenos están los pozos del agua que toman sus 17 mil habitantes y que están a una distancia de 400 metros, lo que es prohibido por ley.

Escucho a la legisladora de la Unión Cívica Radical y pareciera que estuviéramos en la discusión del “cómo” y no es eso lo que estamos discutiendo, con mucho respeto se lo digo, a través suyo, señora presidenta, a la legisladora Olga Rista. Justamente, cuando participamos de la comisión, quedó claro que no estamos discutiendo cómo tratar la basura, aunque de paso digo que sería bueno hacerlo, sería importante tener un debate porque es obligación del Estado nacional, del provincial y de los municipios decidir qué hacer con la basura que generamos donde vivimos.

Pero, justamente, se utilizan esos argumentos falsos porque lo que no quieren decir es que –si se me permite la expresión- “han metido la pata”, porque lo que estamos discutiendo es la expropiación y declaración de utilidad pública de unos terrenos que no han sido sometidos al procedimiento correspondiente para, efectivamente, decir que son óptimos para un objeto social como es el de depositar basura en esos terrenos.

No es un tema menor no tener claro el lugar, señora presidenta, señores legisladores; es un tema fundamental porque, por ejemplo, si expropiamos un terreno con una casa para poner un conservatorio tenemos que ver si la casa tiene buena acústica; no podemos poner en el mismo lugar que tengo decidido poner una verdulería un conservatorio y, en este caso, esos terrenos no son para una canchita de fútbol.

Entonces, como estamos trabajando en la definición de terrenos para ese objeto social que es la transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos hay que darle mucha importancia. Nos argumentan que hay estudios de ISEA, que son de la Universidad, pero esos estudios no tienen el cotejo de datos -como muy bien nos explicaron los vecinos- con estudios socio-ambientales, socio-económicos y sanitarios; en Bouwer se muere el doble de niños que en el resto de la Provincia, porque si bien, gracias a la lucha de los vecinos, cerraron el basurero hay otros elementos de contaminación.

Señora presidenta: se olvidaron del perfil, y lo voy a decir correctamente porque luego lo voy a comparar con el mapa; entontes, repito, se olvidaron del “perfil de escorrentías”. Aprendí con ellos qué son las “escorrentías” y sé que se refiere a “escurrimiento”. ¿Sabe qué pasa?, desde el punto más alto, ubicado a pocos metros del terreno elegido, viene el agua que va a terminar luego en el Dique Los Molinos. A esto no lo invento yo, es lo que dicen los planos satelitales.

Esta universidad tiene un equipo técnico que se olvidó de analizar que en el lugar está ubicada la Escuela Cornelio Saavedra, por eso les proponía a los presidentes de las tres comisiones el pase a comisión para tener más tiempo para poder discutirlo, poder presentar estos elementos que no ha tenido en cuenta este organismo que, además, no tuvo en cuenta, al momento de hacer el estudio, la parte sanitaria.





Entonces, nos parece un despropósito estar discutiendo este tema en el momento más difícil que tiene la Provincia de Córdoba: con incendios, con deforestación, con sojización, con crisis hídrica, con vecinos enfermos.

El Gobierno hoy está aliado con la Unión Cívica Radical metiendo otro incendio a los vecinos de nuestra Provincia, porque efectivamente no era el carácter de este proyecto discutir el “cómo” pero sí el “dónde”. Y el “dónde” no es un tema secundario porque estamos hablando de que en estos terrenos donde van a poner la basura va a pasar la lluvia y vamos a tomar esa basura con el agua porque va al Dique Los Molinos.

El otro problema que también vemos es uno sobre el que los vecinos de Juárez Celman hoy han sido muy claros, porque dicen que, además de todas las imperfecciones que tiene este estudio del ISEA, se está preparando un anexo. Muchachos, ¿por qué no esperamos este anexo?, ¿qué problema hay de esperar un par de días más para tener ese anexo y cumplir con la Ley de Ambiente? Esta ley dice: hacer el estudio de impacto ambiental.

Siguen poniendo el carro delante del caballo y debe ser al revés. Se están perdiendo la oportunidad, porque no estaría bueno que después trajeran otra ley para anular la expropiación que hoy van a votar algunos irresponsables. ¿Qué importa perder un par de días, ir al terreno de los vecinos de Bouwer y poder comprobarlo con nuestros propios ojos?

Debo decir que la Universidad fue la semana pasada, pero hace dos años encargaron el trabajo y le salió 500.000 pesos al Municipio de Córdoba Capital. Entonces, ¿qué problema hay en esperar para tener ese anexo y estar convencidos de que esa tierra no va a traer en el futuro más enfermedades a los vecinos de Bouwer, de Lozada y también a los de Juárez Celman?

Un concejal de Juárez Celman hoy nos decía que aquí hay otro problema y que existe una suspicacia en este mamarracho que estamos discutiendo, porque efectivamente no está el “cómo” y, además, se están expropiando 37 hectáreas, pero con dos, si no fuera un centro final, sería suficiente. Entonces, a ellos hoy les preocupa que efectivamente “no va a ser un lugar de paso” sino que va a ser un lugar para “dejar la basura de todos los municipios”, incluido el de la capital, que es el que mayor cantidad de basura produce.

Entonces, señora presidenta, vuelvo a llamar a la reflexión a Unión por Córdoba y al radicalismo. Esto no es un trámite, efectivamente, no es un tema formal, porque está planteado en el mensaje de elevación que todos los legisladores tienen: utilidad pública y expropiación de tres inmuebles.

Por otra parte, con respecto a CORMECOR, que está en la etapa de formación, pregunto: ¿es lícito que a una entidad en etapa de formación le demos semejantes facultades? Lo planteo como una duda.

Aparte de eso, el objetivo de la presente iniciativa es cumplimentar el compromiso asumido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba en el Convenio Intercomunal que sellaron el 6 de junio del 2012, y que efectivamente tiene como finalidad el tratamiento de la transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbanos.





Entonces, están a tiempo de remediar un error, ya que no tuvieron tiempo para remediar la pila número 9, que tiene 14 millones de toneladas de basura y que todavía los vecinos de Bouwer esperan se remedie; además, es una orden porque está en la ley.

Les pido postergar la votación para que vayamos a estos sitios, porque hoy tenemos la responsabilidad de representar a la gente en lo que la gente nos viene pidiendo; se está procediendo mal, hicieron las cosas al revés, no tienen los estudios sanitarios, los terrenos están mal.

Ustedes tienen la oportunidad porque tienen los votos de la mayoría y hoy tienen aliados para retroceder en esta iniciativa, para plantearle a la Universidad que entregue los anexos, que la Universidad explique por qué dentro del ISEA había contradicciones, por qué este estudio tampoco ha respetado el articulado de las condiciones que ha puesto el CORMECOR, por qué está viciado de contradicciones.

Hoy en este recinto están presentes vecinos que nos traen mucha información, y los que conviven con los olores y las infecciones son ellos y no nosotros; ellos tienen el derrame de los líquidos cloacales de la cárcel, tienen un viejo depósito de la Renault, tienen también todas las consecuencias de los cortaderos de ladrillos que están cerca, y están sufriendo en carne propia esto de haber concebido a la comunidad prácticamente con el certificado de defunción.

Algunos dicen: ¿qué le hace una mancha más al tigre? En este caso, sí le hace una mancha más al tigre, porque es el certificado de defunción no solamente de los vecinos sino también de nosotros que vivimos en la ciudad de Córdoba porque tomamos agua contaminada.

Entonces, no es un tema menor y hay que tomar la totalidad de los problemas ambientales que tiene la Provincia. Ya fue un fracaso la Ley de Bosques porque es una ley que favorece, justamente, el desmonte. Ya tenemos el problema de la crisis hídrica, y el otro día, también irresponsablemente, todos votaron la expropiación de una cantidad de hectáreas para poner una planta industrial y resulta que por debajo está la cuenca del Puelche, y no nos contestan el pedido de informes.

Esta es el agua del futuro, señora presidenta, y no es el problema si importamos o exportamos basura; el problema es que hoy están perdiendo la oportunidad. No quiero pensar que puede haber un negocio y, por ello, existir un apuro.

Además de que cada día que pasa los vecinos vuelcan sus gritos de desesperación en un gran megáfono para llevar conciencia al resto de las ciudades y los pueblos que todavía esperan del Gobierno provincial y de sus propios gobiernos que los atiendan en los problemas del medioambiente.

Voy a hacer una moción de orden para que se vote, señora presidenta. La moción de orden es para que Unión por Córdoba y los radicales acuerden postergar la votación de este proyecto porque, por más que este proyecto afecte al uno por ciento de la población cordobesa -a la que ya se la puede designar "zona de sacrificio"-, deben darle la oportunidad a este uno por ciento de pobladores de poder tener una vida digna.





Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de orden formulada por la legisladora Olivero de postergar el debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**-Rechazada.

-La legisladora Olivero habla fuera de micrófono.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra un minuto, legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Como fue rechazada la moción de orden, obviamente vamos a rechazar enfáticamente este proyecto de ley, que es un “mamarracho”.

Gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señora presidenta: a los efectos de expresar la opinión del bloque Unión PRO en el tema en tratamiento, el proyecto 12244/E/13, quiero manifestar en primer lugar que se trata de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los terrenos que se detallan específicamente en el proyecto.

La situación es que en los fundamentos del proyecto, que se asientan en normativas sobre expropiación y los compromisos adquiridos en el convenio con CORMECOR, no aparece mención alguna de la legislación ambiental nacional o provincial.

Las zonas fueron seleccionadas por CORMECOR en virtud de un estudio de selección de sitio para el centro de tratamiento y disposición final para los residuos sólidos urbanos del área metropolitana de la Ciudad de Córdoba, realizado por el Instituto Superior de Estudios Ambientales –ISEA- de la Universidad nacional de Córdoba.





La primera cuestión, señora presidenta, es que dicho estudio no forma parte del proyecto; de ese mismo estudio se desprenden las zonas óptimas o aptas para la finalidad perseguida.

Otro tema es que la comunidad de Bouwer no participó de ninguna de las dos reuniones de selección del predio –tanto la del 24 de mayo como la del 1 de julio de este año– ni de la firma del convenio, aunque figure en un anexo que iba a formar parte del grupo de municipios que tienen interés en resolver los problemas del tratamiento de residuos.

No hay registro de autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía fundado en estudio alguno de impacto ambiental en el expediente, y la autorización sólo se refiere al convenio.

En el marco normativo, la Ley del Régimen de Expropiación, número 6394, en su artículo 1º establece que: “La utilidad pública que debe servir de fundamento legal a la expropiación comprende todos los casos en que se procure la satisfacción del bien común...” El artículo 2º expresa que cuando la calificación de utilidad pública sea sancionada con carácter genérico, le corresponde al Poder Ejecutivo determinar los bienes requeridos a los fines que establece la ley. Con referencia a los planos descriptivos e informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación, aquí se ha cumplido.

Con respecto al convenio con CORMECOR, la cláusula Cuarta –a la que aludió la legisladora Gamaggio– establece que la Provincia se compromete a aportar los fondos necesarios para atender los costos de adquisición del predio pero, a tal fin, los Gobiernos locales se comprometen a encomendar al Instituto Superior de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional la revisión exhaustiva de estudios que determinen la locación del referido centro.

Sin embargo, no todos los Gobiernos locales participaron y, obviamente, el Gobierno local donde está emplazado el terreno no ha participado. Es más, en una publicación de un matutino del 22 de agosto pasado, con un titular que dice: “Bouwer volvió a protestar y la Universidad Nacional de Córdoba aclaró que el ISEA no es responsable por la ubicación del basural de CORMECOR.” Y continúa: “La Universidad difundió un comunicado en el que se aclaró que al Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) no le cabe responsabilidad por la elección realizada por CORMECOR de los sitios para transferencia y para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos del área metropolitana. Según la Universidad Nacional, el estudio encomendado por el municipio de Córdoba consta de dos partes, encontrándose esta última en desarrollo.” Esto quiere decir que falta la última parte del estudio.

Respecto de la primera instancia, se estableció la aptitud de todos los terrenos dentro del área de estudio. Luego, el informe concluye que ante esto la Universidad Nacional de Córdoba recomendó a la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad y al presidente de CORMECOR elegir los predios una vez finalizada la segunda parte del estudio, la que –reitero– no está terminada. Además, expresa que el sitio de transferencia, tratamiento y disposición final se encuentre alejado de cualquier conglomerado urbano. Finalmente, el informe expresa que no se realicen enterramientos sin previo tratamiento.





En el informe que hoy se nos leyó en la comisión se habla de que solamente se tratará el 5 por ciento en los primeros 10 años y que llegaría a un 10 por ciento a los 20 años.

Continúa el marco normativo indicando que la Ley 9088, de Residuos Sólidos, establece que para habilitar y controlar en los términos que fije la reglamentación y la Ley Provincial de Ambiente se debe cumplimentar con todos los requisitos que surgen de dicha ley, siendo uno de ellos el informe de impacto ambiental.

También expresa que los responsables de la obra quedan obligados a presentar un estudio e informe de evaluación de impacto ambiental con todas las etapas de desarrollo de cada proyecto. El decreto reglamentario 3290/90, de la misma ley, reconoce tres etapas: primero, un estudio e informe de evaluación de impacto que debe presentar el proponente; segundo, la información pública, cuyo sistema será propiciado por la Secretaría Técnica del Consejo Provincial de Ambiente; y la tercera es la evaluación crítica de las actuaciones que, con el pronunciamiento final debidamente fundado, emita el Consejo Provincial de Ambiente.

Señora presidenta: ninguno de estos pasos se ha cumplimentado.

Por otra parte, el artículo 2º define lo que es un proyecto y define las etapas, y el artículo 3º expresa que las personas públicas o privadas responsables de proyectos sujetos a evaluación de impacto ambiental deberán contar, en forma previa a todo comienzo de ejecución de obra y/o acción, con la correspondiente autorización expedida por el Consejo Provincial del Ambiente...". Queda claro que esta exigencia que establece la Ley Provincial de Ambiente, en este extremo, no se cumple.

Además, el artículo 4º establece que queda expresamente prohibida en el territorio de la Provincia la autorización de obras que no cumplan con este requisito, como reafirmando esta obligación legal a la que refería recientemente.

El artículo 8º dice que se debe dar difusión por medio de la prensa del estudio e informe de evaluación de impacto ambiental dentro de los diez días de presentado el mismo, debiendo efectivizarse dicha comunicación pública, especialmente, en el lugar de la localización del proyecto. Puntualmente, en este tema no se dio a conocer el impacto, no se lo hizo conocer en el lugar, y los vecinos -encabezados por el señor Intendente- están reclamando conocer el contenido del informe.

A modo de conclusión, quiero decir que al tratarse de una acción directamente vinculada al desarrollo de una instalación destinada a la transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, deben contemplarse los requerimientos que para tal fin dispone la Ley de Residuos y Ambiente de la Provincia, cosa que aquí no se ha podido acreditar.

En segundo lugar, la expropiación de los predios se considera dentro de la etapa de concreción o materialización del proyecto, por lo que CORMECOR debería presentar los informes de factibilidad y diseño y, finalmente, el conocimiento acabado de los estudios por los destinatarios de la planta, que deberían ser, en este caso, tanto Juárez Celman como Bouwer.





Es importante destacar que los requisitos constitucionales de la expropiación son tres: una causa, la de utilidad pública; un proceso, cuyo punto de partida es la sanción de la ley; y el tercero -que no es el caso porque no se ha avanzado-, la compensación o indemnización.

Lo que está claro es que la utilidad pública está en la esencia misma de la expropiación, es su razón de ser, es su justificación. El concepto de utilidad pública se refiere a todo aquello que satisfaga una necesidad o una conveniencia del mayor número de habitantes posible. He aquí el problema, en mi humilde entender: no están acreditados todos los extremos que la Constitución y las leyes establecen para poder acreditar el interés público que exige la ley o la utilidad pública exigida por la ley propiamente dicha.

En conclusión: ya se ha dicho que consta el informe del Instituto, que está claro que es una primera etapa, que falta una segunda; y lo que también está claro es que es un informe universalista y genérico, que no tiene, justamente, lo que exige la ley provincial: un informe exhaustivo sobre el lugar. También entiendo que todas las leyes y parámetros técnicos que exigen las leyes provinciales, nacionales, protocolos internacionales sobre tratamiento de residuos son muy conocidos y no admiten discusión.

Una recomendación que el mismo ISEA hace es que el emplazamiento de una planta semejante debe hacerse alejada de los centros urbanos. Al respecto, estamos de acuerdo en que el tratamiento de los residuos sólidos urbanos es un problema complejo, que no es de fácil solución -somos conscientes de eso-, pero, aún así, debemos darle una solución definitiva, teniendo en cuenta que todas las iniciativas que hasta ahora se han esbozado han sido siempre provisorias.

Pues bien, si se trata de dar una solución definitiva al problema del tratamiento de los residuos, mi propuesta consiste -y la manifesté esta mañana en la comisión- en que la Provincia busque un terreno para emplazar esta planta que reúna esa condición elemental y básica: que esté alejado de los centros urbanos, para que no sólo los habitantes de Bouwer o los de Juárez Celman no tengan que padecer las consecuencias del tratamiento de residuos sólidos urbanos, sino ningún habitante de la Provincia.

En la Provincia no se habló del problema porque no hay todavía un plan integral de tratamiento de residuos sólidos urbanos que deje establecido claramente estas condiciones a cumplir por todos, desde el primero al último municipio y, obviamente, también por la Provincia.

Entiendo el interés político que tendrán todos los intendentes de los municipios aledaños a Córdoba, y propiamente el de la ciudad de Córdoba, pero el interés político no es equivalente, no es igual al interés público que debemos resguardar tratando un tema tan importante y tan nocivo para la salud humana como es el de los residuos sólidos urbanos.

Por lo tanto, como se trata de una "solución definitiva", propongo que sin devolver el proyecto al Poder Ejecutivo se aguarde unos pocos días para encontrar -seguramente que lo hay- un terreno que cumpla estas condiciones para que no se perjudique a ningún cordobés; además, que cumplamos con todas las normas provinciales, nacionales y los protocolos internacionales; y que también pensemos en una política de Estado, acordada entre todas las fuerzas políticas, para que los residuos sean tratados en las condiciones técnicas que exigen





todas las normas, para que ninguno de los cordobeses suframos las consecuencias en el futuro.

Por lo expuesto, señora presidenta, adelanto el voto negativo del bloque Unión PRO.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- La moción de postergación ya fue votada.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señora presidenta: para anunciar que esta vez no acompañaré al oficialismo en este proyecto, simplemente porque en el 2012 presenté un proyecto pidiendo que se radicaran todos los residuos sólidos del centro y norte de la Provincia en la zona de las Salinas Grandes, no en el área protegida sino en la zona que permite la actividad humana junto con la protección natural, teniendo en cuenta que dos vías de trenes –que de paso las podríamos movilizar...

-Manifestaciones de los legisladores del bloque de la mayoría.

**Sr. García Elorrio.**- Rételos, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Continúe, legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Que se produjera de esa forma, utilizando dos sistemas de vías férreas que llegaran ahí y, de paso, se dinamizaría la economía regional de aquel lugar.

Me refiero a esto: creo que, definitivamente, un lugar de ese tipo será el que alguna vez tendrá que implementarse seriamente, pensando en 30, 40 o 50 años, porque son zonas absolutamente desaprovechadas y, en la medida que eso no tenga un impacto sobre las áreas protegidas –hay una reserva cercana-, incluso se puede dinamizar económica y socialmente a esa región, que es una de las más pobres de la Provincia de Córdoba. Esa fue la forma que encontré hablando con gente que conoce del tema, y pensaba que eso se podía hacer.

Así que, como ya emití una opinión al respecto, no puedo acompañar esto.

En segundo lugar, así esto sea lo mejor que CORMECOR y todos los intendentes que han trabajado han encontrado, creo que la Legislatura no puede renunciar al debate ambiental, señora presidenta, porque esto es una expropiación estrictamente vinculada a una política de Estado ambiental que durará un montón de años. Se trata de expropiaciones





importantes; entonces, no podemos decir simplemente: “No, mire, acá la Legislatura lo único que puede hacer es declarar de utilidad pública”, porque esos once intendentes no representan al pueblo de la Provincia de Córdoba, ¿está claro? Los auténticos representantes del pueblo de la Provincia de Córdoba están sentados en este recinto, no se los puede sustraer del debate ambiental. (Aplausos en las barras).

O sea, no pongo en duda la buena fe de quienes trabajaron, como tampoco dudo de los informes que se hicieron porque sencillamente no han sido debatidos. Digo simplemente que la Legislatura no es una escribanía del Gobierno, la Legislatura está para debatir y no puede renunciar al debate de las cuestiones que hacen a algo tan trascendente como lo es el medioambiente.

Nada más, señora presidenta. (Aplausos en las barras).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Gracias.

Señora presidenta: mi compañero de bloque ya ha manifestado claramente los motivos de por qué no vamos a acompañar el proyecto de ley en tratamiento.

En primer lugar, debo referirme a la picardía de Unión por Córdoba. La verdad es que los felicito, realmente, porque manifestar a través de su miembro informante y focalizar el discurso sólo en la cláusula cuarta del convenio firmado con los municipios y haciéndose responsable sólo del pago, nada más ni nada menos, que de 300 hectáreas, lavándose las manos y dando la responsabilidad de la selección del lugar a los municipios, la verdad que es bárbaro.

No pretendan lavarse las manos porque son extremadamente responsables. No pretendan eludir esta responsabilidad, no pretendan decirnos que lo único que hacen es pagar unos terrenos, porque esos terrenos los pagan a través de una expropiación establecida claramente por ley, cuyo objeto y causa de utilidad pública es, nada más ni nada menos, que la ejecución de las etapas de transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos del área metropolitana de la ciudad de Córdoba.

No es que solamente pagan sino que son responsables de la declaración de utilidad pública porque –como ya han dicho legisladores que me precedieron en el uso de la palabra- la expropiación es una institución jurídica que para que se lleve a cabo necesita esta “declaración de utilidad pública”, que es el fundamento, la esencia jurídica de este instituto; es la valoración del interés público y colectivo sobre el interés particular. Ellos no han valorado el interés público, solamente pagaron las 300 hectáreas. Es la calificación de ese interés público la que los hace responsables de la afectación y expropiación que va a tener este terreno. No es que se expropia para escuelas o para complejos deportivos. El objeto es claro y preciso. ¿Por qué lo ponen claro y preciso en la Ley de Expropiación? Porque es el fundamento para expropiar y porque así lo exige la Constitución. “La propiedad privada es inviolable, sólo se restringe o se





limita por una expropiación, previa declaración de utilidad pública e indemnización”. Pero, bueno, solamente pagan.

¿No importan los informes técnicos? ¿Tampoco importa la salud de los integrantes de la sociedad de Bouwer y Juárez Celman?

La Constitución Provincial, en su artículo 66, dispone como obligación del Poder Ejecutivo provincial lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano... libre de factores nocivos para la salud... El agua, el suelo y el aire como elementos vitales para el hombre, son materia de especial protección en la Provincia. El Estado Provincial protege el medio ambiente...” Y ustedes nos quieren decir que no tienen nada que ver y que solamente ponen el dinero para la compra del terreno. ¡Mentira!

El artículo 68 de la Constitución Provincial –parece que el Ejecutivo provincial no la leyó nunca; podemos comprarle una si no pueden adquirirla- dice: “Artículo 68.- El Estado Provincial defiende... la protección del medio ambiente... Las aguas que sean de dominio público y su aprovechamiento, están sujetas al interés general. El Estado reglamenta su uso racional y adopta las medidas conducentes para evitar su contaminación...” ¿Por qué me estoy refiriendo al agua? Porque el informe técnico –ya lo señalaron los legisladores que hicieron uso de la palabra- en un principio manifestó que el predio que se había seleccionado estaba sobre un pozo de agua. ¡Oh, advertimos que está sobre un pozo de agua; lo corramos un poco más allá! Ahora no está sobre el pozo de agua, está en el medio del Río Salsipuedes; nosotros no tenemos responsabilidad.

La legisladora Rista, en consonancia con la exposición que ha efectuado la legisladora de Unión por Córdoba, manifiesta que “el informe del impacto socioambiental es para la segunda etapa. Ahora se trata de una expropiación y una declaración de utilidad pública”. En tal sentido, quiero preguntarle –a través suyo, señora presidenta- a la antes citada legisladora ¿cómo van a declarar de utilidad pública si no tienen un informe ambiental? ¿En base a qué fundamentos realizan la expropiación? ¿Únicamente porque tenemos que buscar terrenos en donde tirar la basura? Los vecinos de Bouwer entran ilusionados a sus casas pensando que los olores van a desaparecer, pero lo cierto es que continúan.

La fotografía que hemos colocado al frente de nuestras bancas no la traje yo sino los vecinos de la referida localidad. En la misma podemos ver a animales que nacen con deformaciones, problemas de salud en los niños. Al respecto, vemos que la Provincia se lava las manos: “nosotros no tenemos nada que ver, que se haga cargo la Universidad y los municipios; nosotros solamente ponemos el dinero”.

Pareciera, en verdad, que es costumbre del Estado esta connivencia. A esto no lo digo yo; si ustedes se fijan, en el diario La Voz del Interior un periodista, refiriéndose al tema de la drogadicción en esta Provincia, se pregunta si realmente existe, en el poder político, una voluntad férrea de combatirla, o existe una connivencia en la estructura del Estado. Pues no hay duda de que en este tema, en esta expropiación de nada más y nada menos que 300 hectáreas, hay una clara connivencia entre los legisladores de Unión por Córdoba y del radicalismo.

Pero han olvidado, señora presidenta ...





– El legislador Arduh habla fuera de micrófono.

Le quiero solicitar que si el legislador me dice caradura ...

– Discusiones en las bancas.

– La legisladora Leiva habla fuera de micrófono.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Señores legisladores, ¡por favor!, les solicito con todo respeto que ocupen sus bancas.

– La legisladora Leiva habla fuera de micrófono.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Continúe, legisladora.

**Sra. Leiva.**- Señora presidenta: si el legislador Arduh tiene lo que un hombre debe tener que me diga en la cara lo que me acaba de decir; si no, que calle; si no tiene lo que debe tener un caballero que se calle, que se llame al silencio.

A través suyo, le pido que confirme lo que me acaba de decir, para tener en cuenta de qué clase de persona estamos hablando, quiero escuchar lo que me acaba ...

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Continúe, por favor, expresándose sobre el tema.

**Sra. Leiva.**- Estoy en el uso de la palabra.

A través suyo, le pido al legislador Arduh, que me acaba de tratar de caradura, que me lo diga, para saber si me lo dijo a mí o a algún “compañerito” que tiene sentado al costado de su banca.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- El legislador Arduh ha pedido el uso de la palabra a posteriori.

**Sra. Leiva.**- Se lo estoy pidiendo ahora porque he sido involucrada y afectada.





**Sra. Presidenta (Pregno).**- Cuando usted termine de hablar el legislador Arduh se va a expresar sobre lo que usted le ha preguntado.

**Sra. Leiva.**- Por lo visto, no tiene lo que tiene que tener un caballero, señora presidenta. (Aplausos en las gradas)

— ¿Sabe qué, señora presidenta? Este es el recinto para debatir; hemos sido elegidos para debatir; esa es la base de la democracia y requiere el estudio, la profundización de los temas, no simplemente tratar con liviandad a otro legislador de caradura.

— ¿Sabe por qué exige el estudio? Porque estamos hablando de leyes que regulan la vida social de los pobladores de nuestra Provincia, y, en este caso en particular, nada más y nada menos que de una cuestión ambiental y de salud de comprovincianos, de vecinos nuestros: los de las localidades de Bouwer y Juárez Celman. Pero bueno, señora presidenta, los fundamentos están planteados.

Solicitamos el rechazo, y me adhiero a la solicitud planteada por la legisladora Olivero de que el tema sea tratado nuevamente, y espero que tomen conciencia del perjuicio que les generan a las familias de esas localidades.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos en las gradas).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señora presidenta: tanto la Ciudad de Córdoba como el área metropolitana generan, aproximadamente, 2.000 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos; esta realidad genera la necesidad de tecnología y espacio físico para su tratamiento.

Para dar una solución sustentable y a largo plazo, en mayo de 2013 se creó la Corporación Intermunicipal para la Gestión Sustentable de los Residuos del Área Metropolitana de Córdoba -CORMECOR S.A.- para encargarse de solucionar la problemática de los residuos de manera integral, intentando reducir el impacto socio-ambiental con el uso de nuevas tecnologías. Por eso, deben tener la serena seguridad los vecinos de la zona que toda actividad de CORMECOR se realizará bajo los más estrictos estándares legales y ecológicos. Y tengan la seguridad que ninguna definición de esta iniciativa afectará la salud, la vida o la propiedad de ningún vecino.

Esta iniciativa está integrada por la Municipalidad de Córdoba y los Municipios de Villa Allende, Estación Juárez Celman, Malvinas Argentinas, Río Ceballos, La Calera, Despeñaderos, Alta Gracia y las Comunas de Villa La Bolsa, y Villa Los Aromos, junto al Sindicato Único de Recolección de Residuos y Barrido de Córdoba.





Es necesario destacar, señores legisladores, que junto con la creación de esta organización, donde están representados todos los actores, constituyendo un proceso inédito en la República Argentina, se acuerda iniciar gestiones con el Instituto Superior de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Córdoba. Se acuerda la realización exhaustiva de estudios técnicos que recomienden la localización del predio de transferencia y el nuevo sitio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos. Este estudio queda a cargo de distintos especialistas provenientes de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; de Ciencias Agropecuarias; de Filosofía y Humanidades y de Derecho y Ciencias Sociales, quienes presentan los resultados del análisis de los posibles sitios para los predios de transferencia. Señores legisladores: nada más ni nada menos que cuatro facultades nacionales determinaron las condiciones para cada uno de los factores ambientales considerados, definiendo las zonas más aptas y aquellas que son de exclusión o de restricción.

Una vez definido el mapa de zonas que podrían, potencialmente, recibir la planta de tratamiento y disposición, se procedió a evaluar las ventajas y desventajas de cada sector. Se consideraron aspectos de clima, geológicos, hídricos superficiales y subterráneos, topográficos, de infraestructura y uso actual del suelo. También se analizó la cuestión legal y se consideraron aspectos económicos asociados a distancias y tiempos de viaje para el transporte de los residuos, desde la generación hasta el nuevo predio, teniendo en cuenta la red vial existente. Este aspecto fue considerado de importancia para la selección del predio desde el punto de vista económico, ya que grandes distancias podrían hacer inviable o no sostenible la actividad, demandando importantes subsidios por los costos asociados.

Desde el punto de vista de la estrategia pública, es también un verdadero desafío ya que se trata del primer intento que comparten de manera conjunta y coordinada la Provincia de Córdoba y la Ciudad de Córdoba y su conurbano, después de muchos años de acciones aisladas.

Basta recordar el desastre de las iniciativas que llevaron a cabo los anteriores intendentes de la Ciudad de Córdoba con las empresas estatales, superpobladas de empleados, sin inversión más que los millonarios subsidios para servicios, profundamente deficientes. Basta también recordar el escándalo con la empresa norteamericana Innviron, que casi se hace cargo de una actividad para la que carecía de experiencia y antecedentes.

Es por todo esto, señora presidenta, que el radicalismo, con una profunda vocación de transformar un problema en recursos sustentables para los municipios, y apoyándose en todos los análisis técnicos y científicos, cree que este proyecto, por su utilidad pública y dimensión de política de Estado, debe ser aprobado para así avanzar en la solución definitiva de esta cuestión, preservando el ambiente como medio físico, biológico y social.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Borello.





**Sr. Borello.-** Señora presidenta: quisiera participar en este tema expresando –quizás basado en lo que dijo el maestro “Manolo” cuando dijo que los legisladores tenemos que contribuir al progreso de la sociedad y al bienestar de la gente– mi opinión al respecto: creo que es fácil plantearle cosas a la gente, a los amigos de Bouwer y de Juárez Celman, y ganarse el aplauso. Entonces, como creo que son quienes están en el medio, desde un punto de vista técnico, voy a tratar de llegar a la parte humana y transmitirles la tranquilidad que por ahí no se les ha dado.

Estos predios van a ser expropiados para dos finalidades, una de ellas es para hacer un enterramiento sanitario. Si bien hay que pensar en los habitantes de estos pueblos, también debe hacerse respecto de los habitantes de toda una región que hoy tienen una situación absolutamente precaria en lo que hace al enterramiento sanitario, ya que el ex intendente, a través de un decreto, por un año planteó un enterramiento que hoy ya lleva más de 3 años. Para esto quiero leer la definición de lo que significa un relleno sanitario: “un relleno sanitario es una técnica de disposición final de los residuos sólidos en el suelo, que no causa peligro para la salud o la seguridad pública; tampoco perjudica al ambiente durante su operación ni después de su clausura. Esta técnica utiliza principios de ingeniería para confinar la basura en un área lo más estrecha posible, cubriéndola con capas de tierra diariamente y compactándola para reducir su volumen”. Yo agrego que cuando se empieza un enterramiento sanitario, en la base debe llevar un plástico lo suficientemente grueso para que no filtre el agua de lluvia que pasa a través de la basura, lo que se conoce como “líquidos lixiviados que son tratados”, con lo cual no hay contacto de esa agua con el terreno.

En su momento, cuando fui Secretario de Obras Públicas –muchas veces lo hablamos con el amigo Luppi– llegamos en una situación en la cual la empresa tenía serios problemas porque no se le efectuaron los pagos durante mucho tiempo, y porque realmente había deficiencias en el tratamiento y se le habían permitido cuestiones con las que, obviamente, nosotros no hubiéramos estado de acuerdo como, por ejemplo, la altura del último de los pozos. Pero, a pesar de eso, tratamos de ir corrigiendo, vino gente que tenía interés en sacar el gas metano que se forma justamente por la descomposición de la basura, y nos planteó que la forma en que se trataba la basura -tema que nos dio tranquilidad- era como se trata en otros lugares del mundo. Vinieron técnicos del Gobierno de Canadá y fuimos invitados a conocer, y pudimos constatar que se hacía de la misma manera en que se trata en países del primer mundo –en este caso Canadá o el norte de Estados Unidos. Allí pudimos visitar varios enterramientos sanitarios que conviven con industrias o con lugares poblados, porque se hace un correcto procedimiento.

Con todo esto lo que quiero manifestar respecto del enterramiento es que hay que avanzar para eliminar la situación precaria en la que hoy nos encontramos y afecta a la zona del barrio Nuestro Hogar Tres, para dar así una solución definitiva. Esta es la solución que aplican países del primer mundo que, por más que hagan reciclados, siempre hay una parte que se entierra y, de esta manera –lo recalco–, no representa problemas para la salud ni genera impacto en el medio ambiente.

El caso del predio de Juárez Celman es para hacer una planta de transferencia de residuos. Si recordamos -tanto los legisladores como la gente de Juárez Celman- el lamentable caso de Ángeles, en Buenos Aires, habremos observado que justamente muy cerca de su casa,





en Palermo, en plena Capital Federal, hay una planta de transferencia. En una planta de transferencia la basura no toma contacto ni siquiera con el suelo, simplemente un camión de recolección de residuos –como los que todos conocemos– se coloca sobre una plataforma y la basura pasa, a través de un embudo gigante, a otro camión más grande que transporta la basura de seis o siete camiones chicos, de modo que éstos no tengan que trasladarse desde el norte hasta el sur, donde se produce el enterramiento definitivo. De este modo, la basura no toma contacto con el piso, evitando su contaminación. De hecho, en plena Capital Federal hay plantas de transferencia, por lo que si constituyeran un agente contaminante y complicado para el medioambiente no podrían estar allí, como el caso del ejemplo tristemente célebre que mencioné, que está en Colegiales, a muy pocas cuadras del barrio de Palermo.

Algún legislador planteó que a la basura podríamos llevarla más lejos, pero no debemos olvidar que se trata de más de doscientos camiones, con dos viajes por día. De tal modo, si tomamos en cuenta los kilómetros que deben recorrer diariamente, veremos que llevando la basura más lejos estaremos provocando un daño ecológico derivado de la mayor utilización de combustible por parte de los camiones.

De tal manera, quiero brindar estas fundamentaciones técnicas – obviamente, es muy fácil plantear situaciones a favor y ganarse el aplauso–, añadiendo otras cuestiones que hacen a la tranquilidad de la sociedad. Desde el punto de vista humano, debo decir que si las cosas se hacen bien –yo voy a ser el primero en velar porque así sea– no habrá ningún peligro ni riesgo para la salud pública.

Por estas razones, señora presidenta, convencido de que se debe avanzar rápidamente en la solución de la situación de precariedad existente en el tratamiento de la basura –tanto en la ciudad de Córdoba como en el Gran Córdoba–, anticipo mi voto positivo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

**Sr. Clavijo.**- Señora presidenta: estamos debatiendo y discutiendo sobre este tema, expresando las distintas posiciones, pero, por favor, no nos tomen por tontos. Venir a este recinto a querer hacer pasar por “razones técnicas” lo que, en verdad, es una decisión política, es pretender tomarnos por tontos.

Lo que aquí se ha planteado respecto de las nuevas tecnologías que tendremos, que no son contaminantes, equivale a decir que tendremos una sociedad con “basura cero”, lo cual no existe, sencillamente porque toda actividad humana contamina. Lo que aquí estamos discutiendo –como ya se dijo– no es cómo vamos a hacerlo sino dónde.

Se refirieron al informe de Instituto Superior de Estudios Ambientales –ISEA–, pero creo que no lo han leído. Respecto de la cuestión ambiental que plantea, tiene más vacíos que certezas porque se hizo en un laboratorio, sin que asistieran a los respectivos lugares, tal como





se expresa en el propio informe –esto hay que reconocérselo a la Universidad–, que dice que, una vez definidos los terrenos, hay que ir al lugar y medir a qué profundidad se encuentran las napas de agua, cuál es el nivel de contaminación y cuáles son las construcciones existentes. El propio informe de ISEA –a pesar de que lo cuestionamos por insuficiente– expresa claramente que en los mapas satelitales se observa que hay instalaciones importantes y que habría que ir al lugar para ver de qué se trata.

Parte del estudio que se hace y de los ítems que se tocan para definir las áreas, es el análisis socioeconómico, que toma en cuenta los ingresos medios de la población de esa zona, el tema escolar, el acceso a la salud pública, y el nivel de desempleo del lugar donde se va a llevar a cabo esta instalación. En tal sentido, expresa que, dentro de las zonas a definir, hay tres lugares desfavorables –Bouwer, Malvinas Argentinas y Juárez Celman–, por lo que sería conveniente elegir otros.

¿Por qué lugares se definió CORMECOR? Por los lugares que el informe identifica como desfavorables, que es mejor llevarla a otros lugares de esa zona. ¿Sabe por qué no a Malvinas Argentinas?, porque ahí ya les mandamos a Monsanto. ¿Y sabe por qué mandamos la basura y Monsanto a esos lugares?, porque son barriadas populares y, en muchos casos, pobres.

Entonces, cuando hablamos de estos temas hagámoslo con propiedad, no disfracemos con argumentos técnicos cuestiones que son decisiones políticas, porque en el ordenamiento que se hace en relación a la distancia y al tiempo de recorrido –al que se hizo alusión– para llevar los residuos al depósito de tratamiento final, Juárez Celman figura en el quinto o sexto lugar; es decir que antes de Juárez Celman hay cinco lugares a ser considerados para un centro de transferencia. Sin embargo, se elige a Juárez Celman que queda exactamente en la otra punta del área metropolitana, que es donde está Bouwer.

No vengamos a hablar de cuestiones técnicas cuando no se ha leído el informe del ISEA. No nos tomen por tontos, somos conscientes de que es un tema delicado, pero también somos conscientes de que está en nuestras manos poder dar una solución distinta de la que venimos dando, y no nos vengan a decir que no creamos que lo que estamos discutiendo es dónde se va a hacer una nueva montaña de basura, porque, justamente, lo que estamos discutiendo es eso, es decir: dónde se hace una nueva montaña de basura.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**– Señora presidenta: supongo que estamos casi al cierre, por eso solicité la palabra antes de que se pida la moción de cierre del debate.

— Por supuesto, adhiero a lo expresado por el legislador Clavijo en su última intervención, y vuelvo a insistir en un tema, señora presidenta: usted es mujer, yo soy mujer, hay muchas mujeres en este recinto, y a esas mujeres que están llorando (la legisladora señala hacia las gradas)...





-Manifestaciones y expresiones de algunos señores legisladores.

No, por favor, repudio esas expresiones, ¿saben por qué?, porque nosotros vivimos en otro lugar. Hoy tenemos la oportunidad de dar a estas personas, por parte de sus representantes, la posibilidad de remediar esta situación postergando este proyecto de expropiación, porque están claros los argumentos de los procedimientos, lo han dicho la mayoría de los legisladores.

No es un capricho, para nada, señora presidenta, estoy convencida de que podemos elegir otro predio y que se pueden buscar otros procedimientos con los científicos de la Universidad Nacional de Córdoba. Me estoy acordando de que esta Cámara, a propósito de la expropiación de un terreno para edificar el IPEM Nº 92, tuvo que retractarse, pero ahí hubo otro problema, ese predio era de una ex legisladora y, obviamente, estaba en contra de lo que se iba a hacer. Se cambió ese expediente por otro, se tardó mucho tiempo en encontrar otro lugar para el IPEM 92 y, mientras tanto, los chicos no tuvieron clases ni educación física.

Creo que hoy se pueden cambiar, justamente, estos errores políticos, que no deben ser casuales, por eso insisto en que tenemos la oportunidad de hacerlo. Como decía la legisladora Leiva, el Gobierno no solamente va a poner la plata, se va a tener que hacer cargo más temprano que tarde de los problemas sanitarios que van a tener estas poblaciones, y no solamente de esas poblaciones sino de todo el pueblo de Córdoba. Hoy tenemos incendios que han causado cuantiosas pérdidas, tenemos vecinos que están planteando el problema del agua, como decía el legislador Clavijo, se pretende llevar una instalación de Monsanto que contamina, que está posiblemente sobre la Cuenca del Puelche; entonces, no cometan más errores, señores de Unión por Córdoba y de la Unión Cívica Radical, el predio tiene un objeto que es tirar basura, entonces, se debe tirar basura en un terreno realmente óptimo, y “óptimo” no es el estudio que hizo la Universidad Nacional de Córdoba y el ISEA.

Por eso, insistimos en que se revierta y que el proyecto vuelva a comisión, ya que vamos a tener próximamente la oportunidad de contar con el contenido del anexo. Hoy se tienen que ir estos vecinos, que están sintiendo el sufrimiento desde hace tiempo, sabiendo que acá hubo un debate responsable, por encima de los intendentes y por encima de estudios que se hacen entre cuatro paredes.

Por eso vuelvo a pedirles, señores legisladores –incluso a los que representan a departamentos como Santa María y Colón-: convezan a sus pares –porque son de la mayoría- de dar una satisfacción a los vecinos de sus departamentos. No levanten la mano para que esta gente siga sufriendo y siga viviendo con enfermedades y con la basura en la puerta de su casa.

Quiero plantear que como mi moción fue rechazada y hago propia la del legislador Javier Pretto, pongamos a votación su moción y volvamos esto a comisión. Hoy tenemos la oportunidad de buscar predios que sean aptos, más allá de la discusión de fondo que en algún momento tendremos que hacer sobre el tema de la basura y el tema técnico. Vuelvo a decirles: son cómplices del futuro de estas dos poblaciones a las que como son el 1 por ciento de la población total, les tiran la basura a ellas.





Ustedes serán los responsables, estarán los nombres y apellidos de los legisladores que hoy aprueben este proyecto de expropiación; por ello, voy a pedir el voto nominal para que quede bien claro de qué lado están los legisladores en esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Atento lo expresado por la legisladora, se somete a consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto que se encuentra en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

La última moción que están solicitando se someterá en el momento que finalice el debate.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señora presidenta: sin ninguna duda, a esta altura del debate y después de haber escuchado las distintas argumentaciones -no las políticas, que voy a dejar de lado, sino las que han pretendido ser técnicas e igualarse con un estudio de una institución absolutamente prestigiosa como es la Universidad Nacional de Córdoba-, mucho no se puede agregar en ese sentido.

— Le voy a decir a alguna legisladora que expresa más con muecas que con conceptos su fastidio por una supuesta corresponsabilidad que nosotros, los legisladores de Unión por Córdoba, estaríamos rehuendo asumir, que hace mucho tiempo que hemos asumido esa responsabilidad, y ¿por qué?, porque nosotros tenemos política ambiental, porque hemos tratado y seguimos tratando de solucionar el problema de la anarquía que significa que cada municipio disponga de sus residuos a través de una política de regionalización en el tratamiento de la basura.

Y allí están las muestras claras que avalan lo que estoy diciendo: en las plantas regionales de Huinca Renancó, en la ciudad de Laboulaye, lo que hemos contribuido en la ciudad de Río Cuarto -más allá de los problemas que tenía-, la propia planta que está a punto de inaugurarse pero que ya está lista para funcionar en Coronel Moldes; y así vamos a seguir porque estamos absolutamente seguros de que ese es el camino: reuniendo a los intendentes, así como los reunimos a través de entidades como las comunidades regionales para que convivan las expresiones de distintas fuerzas políticas convertidas en representación institucional a través de los municipios para resolver las cuestiones de fondo, y la basura, por compleja que sea, es una de ellas.





Así que quédese tranquila la legisladora que cree que nosotros rehuimos la responsabilidad. La asumimos absolutamente, desde el principio al fin, pero de la mejor manera que creemos que se puede hacer.

¿Es acaso ilegítima la preocupación de los vecinos de las dos localidades que aquí se han mencionado? Por supuesto que no, cómo no va a ser legítima la preocupación puesto que, indudablemente, ninguno de nosotros, salvo que esté en el paroxismo de la hipocresía, puede decir que le gusta que le tiren la basura o le hagan el enterramiento, el tratamiento o la planta de transferencia cerca de donde vive.

Pero también es cierto que con el “tachín, tachín” de los que nunca gobernaron un quiosco, que nunca tomaron ni tuvieron la responsabilidad de decidir y cuando la tuvieron, en otros casos, fueron pésimos en sus decisiones, hacen el “seguidismo” fácil que significa tratar de correr el arco permanentemente, tratar de pedir una semana, porque aun si consideráramos ese pedido serio, en una semana tampoco lo resolveríamos.

Por lo tanto, son declamadores del problema pero nunca de las soluciones, y se han convertido de un día para el otro -más allá del ropaje de humildad que por ahí muestran-, a través de juntar retazos de conocimientos adquiridos a último momento, en supuestos expertos en esta Cámara respecto de la Universidad de Córdoba, institución que, precisamente, el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha tenido en cuenta para avanzar en esta decisión y en este proyecto que, finalmente, no es otra cosa que declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación estos terrenos, exigiendo este primer informe de impacto ambiental y de impacto económico, que no ha hecho otra cosa que determinar las grandes zonas para ponerlas en manos de las 15 intendencias que tienen la representación institucional frente a este problema

Y respondiendo -dicho sea de paso- a un legislador que decía que estos intendentes no son representativos de la totalidad de los habitantes de Córdoba, diré que ¡por supuesto que no son representativos! ¿Pero quién les va a negar la representación institucional en todos y cada uno de sus territorios? ¿O acaso les queremos hacer creer a los vecinos que estamos frente a 15 irresponsables y a un Gobierno provincial que es cómplice de esa irresponsabilidad junto a la Universidad Nacional de Córdoba a través de este instituto, también puesto en duda?

Con una sonrisita irónica se desliza que cobraron 500 mil pesos. ¡Y claro! Cualquier consultoría del mundo se paga, ese no es el problema, sino que hagan, preserven y tengan la posibilidad de avanzar en una segunda etapa –como el informe lo prevé- luego de determinar, una vez que estas quince institucionalidades, que tienen toda la plenitud de la representación de sus comunidades, tomen las decisiones sobre las regiones predeterminadas por el impacto del estudio. Y deberán avanzar, ¿o alguien quiere hacernos creer que así como es válido que el intendente de Bouwer tenga una posición y una mirada absolutamente legítima y escuchable, no lo es la de la intendenta de la otra localidad involucrada en esto, como es Juárez Celman? ¿Es una irresponsable por tomar la decisión contraria? Estoy seguro que esa intendenta, además de haber pedido y logrado que se cambie una primera determinación en sentido de la radicación, finalmente será también lo suficientemente responsable para que todas las medidas que tengan que tomarse para el estudio de impacto ambiental concreto sobre los





terrenos que vamos a tomar y poner a disposición, puedan concretarse en una decisión absolutamente munida de la responsabilidad técnica.

Señora presidenta: claro que hay que escuchar fundamentalmente la experiencia de los vecinos, yo lo hago con atención, pero no escucho con la misma concentración los decires de aquellos que saben que el reino del “me parece” es absolutamente contradictorio con el pensamiento científico. Entonces, digámoslo claramente: esa necesidad es la de hacer política, seguidismo y “tachín, tachín” para que los aplaudan, pero sin ser acompañada de una solución o una propuesta responsable; esa nunca aparece, señora presidenta.

A esta altura del debate, quiero decir que los legisladores de Unión por Córdoba y nuestro Gobierno provincial están asumiendo absolutamente la responsabilidad, en los términos que he expresado, para llevar adelante la solución a este problema, no sé si definitiva, pero al menos para dar pasos importantes en la concreción de soluciones al tema de la basura.

Aquellos que están siempre exaltando el problema pero no aportan soluciones, se olvidan que ellos también tiran basura. Le preguntaría a la legisladora dónde es que tira la basura que produce en la ciudad de Córdoba y si ella no es parte del problema.

Entonces, señora presidenta, dicho esto le voy a pedir que someta a votación este proyecto.

-Manifestaciones en las gradas.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por favor, solicito a quienes se encuentran en las gradas sean respetuosos con los legisladores.

En consideración, en principio, la moción de la legisladora Olivero para votar en forma nominal.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Rechazada.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 12244/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.





-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-Manifestaciones del público.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de la Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 12266, 12348, 12349, 12369, 12373, 12379, 12380, 12385, 12387, 12389, 12396, 12399, 12405, 12407, 12408, 12409, 12410, 12411, 12417, 12418, 12419, 12420, 12421, 12422, 12424, 12425, 12429, 12430, 12432, 12434, 12437, 12438, 12439, 12440, 12441, 12442, 12443, 12444, 12445, 12448, 12450 y 12451/L/13, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.





**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Presas para hacer referencia al proyecto 12450/L/13.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: si me permite, antes de referirme al proyecto, solicito se incorpore como coautor del proyecto 12380/L/13 al legislador Juan Domingo Echepare; y a los legisladores Sestopal, Gamaggio y Echepare como coautores del proyecto 12450/L/13.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: paso a hacer una breve síntesis sobre el proyecto 12450/L/13.

Este proyecto de resolución busca instruir a los senadores nacionales por Córdoba e instar a los diputados nacionales de nuestra Provincia para que el Congreso de la Nación, en los términos del artículo 104, inciso c) de la Constitución de la Provincia, declaren a la ciudad de Villa Allende como Capital Nacional del Golf.

Quizás, después del debate que acabamos de tener, este tema parecería menor, pero para los representantes del Departamento Colón y para Córdoba en particular considerar este tema es muy importante.

Este lanzamiento estuvo acompañado por los famosos “gato” Romero y “pato” Cabrera, aquellos caddies que llegaron a ser los saco verde en Augusta, Estados Unidos, quienes llegaron a la Nación para que esta ciudad -donde quizás hay una minoría alrededor de lo que es el golf- pueda lograrlo.

En los próximos días en Buenos Aires se va a desarrollar la Feria Internacional de Turismo, donde también vamos a plantear este tema con la presencia de estos máximos exponentes y por ello quiero pedirles a todos los legisladores de esta Cámara que aprobemos este proyecto y que cada uno, desde su bloque, dé la instrucción a los senadores y diputados nacionales por Córdoba para que pueda ser tomado por ellos, para que así como se sancionó la ordenanza en Villa Allende, se pueda transferir en un proyecto de ley que sea aprobado por el Congreso de la Nación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Respecto de los proyectos 12424 y 12451/L/13, por los que se pone de manifiesto la labor heroica y abnegada de nuestros bomberos. quiero decir, en función de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, involucrando a todos los bloques de esta Cámara sin ninguna distinción, que queremos destacar la valentía contra este





flagelo del fuego que tuvieron las diversas dotaciones, con distintos cuarteles de bomberos, en distintas regiones o localidades de nuestra Provincia.

Es un orgullo porque una vez más, estos verdaderos héroes que son los bomberos han demostrado su condición humana y también es un verdadero orgullo que los bomberos de Córdoba estén lo suficientemente equipados, protegidos y que tengan la profesionalidad que han adquirido en esta difícil tarea y en esta lamentable experiencia a la que nos somete la naturaleza año tras año, como ocurre con otras regiones del mundo que vemos por televisión.

Esto nos llena de orgullo y entiendo que esta Cámara, con este reconocimiento, no hace otra cosa que expresar una profunda gratitud a la tarea abnegada de quienes no dudan en ofrecer su vida para proteger la de los demás.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Fuera del temario acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, el Frente Cívico presentó el proyecto 12456/L13, pidiendo que tome estado parlamentario y sea tratado sobre tablas.

Por tal motivo, pongo a consideración el pedido de la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Rechazado.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: la verdad es que estamos saliendo, efectivamente, del acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, porque cuando hicimos la reunión no se habían sucedido en la Provincia de Córdoba los graves hechos que se sucedieron en las horas de la tarde mientras estábamos sesionando.

El proyecto tiene que ver con citar, en virtud de lo que nos habilita la Constitución y entendiendo que estamos frente a una situación de crisis institucional grave, al Ministro de Seguridad a este recinto en este momento; es decir, frente a que en primer lugar se ordenó la detención de un número –que no conozco bien- de policías de la Provincia de Córdoba vinculados a una investigación federal por narcotráfico, posteriormente, se allanaron dependencias de la Central de Policía y, finalmente, según la última información, se habría





producido la efectiva detención. Entonces, nos parece sensato que el Ministro de Seguridad venga a esta Legislatura a brindar las explicaciones.

¡Mire, señor presidente!: la verdad, está muy bien para el pueblo de Villa Allende que la declaremos la Capital Nacional del Golf; ahora, lo que no está bien, señor presidente, es que esta Provincia se esté incendiando institucionalmente y esta Legislatura quiera mirar para otro lado. La verdad, señor presidente, es que aspirábamos a un acto de responsabilidad, sobre todo porque la semana pasada todos los bloques de la oposición le pedimos –hace una semana, exactamente- al Gobernador de la Provincia que nos recibiera en audiencia para tratar este tema.

Se mira para otro lado, se cree que porque no se habla de la realidad, la realidad no existe, y la realidad es lo que es. Nosotros no vamos a ingresar en un debate sobre la interna del partido de Gobierno a nivel nacional y provincial porque nos parece que sería entrar al barro, pero creemos que lo que hoy está sucediendo tiene para la Provincia de Córdoba un mensaje complicado, un mensaje que quiebra, fundamentalmente, la credibilidad en la institución de la Policía, y si como Gobierno no se quieren notificar de esto, pues les decimos que como legisladores no estamos dispuestos a ser los Truman del “Show de Truman”, esa película en donde se trataba de crear una realidad virtual y un director generaba una ciudad que no existía, amigos que no existían, policías que no existían para que una persona creyera que esa era la realidad. Finalmente, ese protagonista adquiere la libertad y se da cuenta de que la realidad es otra.

Señor presidente: por más que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en la persona del Gobernador, quiera hacer de cuenta y convencernos de que hay otra realidad, la realidad es que el narcotráfico en la Provincia de Córdoba tiene vinculaciones políticas y policiales que hoy constituyen un manto de sospecha para el conjunto de la sociedad. Los políticos, los 70 que estamos sentados acá, tenemos la obligación de devolverle a la sociedad la credibilidad, pero con actitudes de cercenar los debates o de no traer a los ministros a que expliquen lo que deben explicar, lo único que hacemos es profundizar esa brecha enorme que existe entre la gente y los políticos.

Por estas razones, y por la gravedad que tiene el tema, solicito la reconsideración y que Unión por Córdoba se avenga a solicitarle a su Ministro de Seguridad que venga a este recinto.

Nada más.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Montero.

-Se vota y rechaza.



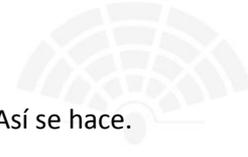


**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Graciela Brarda a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.



-Así se hace.



**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Queda levantada la sesión.



-Es la hora 20 y 42.



**Dra. Silvana Sabatini**

**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

